



PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**Gabinete de Política Social**

Santo Domingo  
19 de febrero 2026

**FICHA TECNICA DE GOMAS PARA REQUERIMIENTOS DEL 1ER TRIM. 2026**

NUMERACION	CANTIDAD (UNIDAD)
265/60/R18 (CAMIONETAS) 2023	16
245/65/R17 (CAMIONETAS) 2022	12

Atentamente,



**Felix Landeta**  
Encargado de transportación





PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

## Gabinete de Política Social

### ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE NEUMÁTICOS PARA LOS VEHÍCULOS DEL GABINETE DE POLÍTICAS SOCIALES

#### 1. SERVICIOS REQUERIDOS

Los oferentes deberán garantizar el suministro de neumáticos para la flotilla vehicular institucional, cumpliendo con los estándares de calidad, seguridad y especificaciones técnicas requeridas por la institución.

#### 2. OBJETO DEL REQUERIMIENTO

El Departamento de Transportación del Gabinete de Políticas Sociales requiere la adquisición y suministro de neumáticos destinados a los vehículos oficiales, con el fin de asegurar el correcto funcionamiento, seguridad y disponibilidad operativa de la flotilla. Los proveedores adjudicados serán responsables de garantizar la calidad, autenticidad y procedencia de los neumáticos suministrados.

#### 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los oferentes deberán cumplir con los siguientes parámetros:

1. Certificado de calidad de los neumáticos: Deberán presentar certificaciones que avalen que los neumáticos cumplen con normas internacionales o estándares de fabricación reconocidos.
2. Disponibilidad: Capacidad de suplir neumáticos en el momento requerido por la institución.
3. Garantía: Los neumáticos deberán contar con garantía mínima contra defectos de fabricación
4. Entrega: Entrega conforme a requerimiento institucional o disponibilidad inmediata, según necesidad operativa.
5. Almacén: El proveedor deberá contar con instalaciones adecuadas para almacenamiento de neumáticos, asegurando condiciones óptimas de conservación.





PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

## Gabinete de Política Social

6. Ficha técnica: Deberá presentarse la ficha técnica detallada de los neumáticos ofertados, especificando marca, medidas, índice de carga, índice de velocidad, tipo de construcción, fecha de fabricación y demás características relevantes.

### 4. CONDICIONES DEL PROVEEDOR

Los oferentes deberán:

1. Estar debidamente registrados y contar con documentación legal y fiscal vigente.
2. Garantizar productos originales y nuevos, no reacondicionados.
3. Contar con capacidad logística para suministro oportuno.
4. Mantener comunicación directa y efectiva con el Departamento de Transportación.

### 5. TIEMPO DE ENTREGA

El suministro de neumáticos deberá realizarse dentro de los plazos establecidos por el Departamento de Transportación, priorizando rapidez de respuesta.

Cordialmente,

